



GUÍA PARA FIRMA DE DOCUMENTOS EN SEDE ELECTRÓNICA POR INTERESADO DE UN EXPEDIENTE

1 CONSIDERACIONES PREVIAS A TENER EN CUENTA

- Para el correcto funcionamiento de la firma en Sede se aconseja la utilización de los navegadores Google Chrome o Firefox.
- El interesado puede utilizar para la firma tanto soporte físico (tarjeta) como certificado software. En este último caso deberá tener instalado en el navegador el certificado que desea utilizar para la firma.
- En el caso de solicitar la firma de una persona jurídica, el firmante deberá acceder al portafirmas con un certificado de representante de la misma. Ejemplo: Alcaldes; representantes de empresas, etc
- El firmante deberá tener descargada e instalada la aplicación "Autofirma", en caso de que no disponga de ella, desde el propio portafirmas se le facilitará un enlace para su descarga.

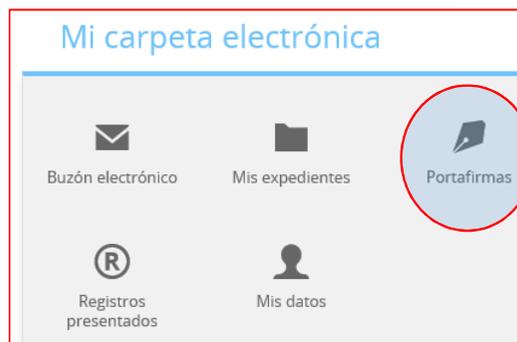
2 ACCESO AL PORTAFIRMAS

1. Recibirá correo electrónico de solicitud de firma de documento

SOLICITUD DE FIRMA DE DOCUMENTO
Nº Expediente: 11378/2019
Tipo de procedimiento: Asistencia y Asesoramiento sobre el Archivo
Apertura: 11/06/19
Asunto: Expediente de implantación de la administración electrónica - prueba
Alerta Enviada por: LOURDES VILLAPLANA GARCIA
Texto: LOURDES VILLAPLANA GARCIA le ha enviado a firmar el documento "20200603_Informe teleformación"
Sede: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>

2. Accederemos al "Portafirmas" que se encuentra en la Sede Electrónica

<https://diputacionalicante.sedelectronica.es/info.0>



3 ACCESO AL DOCUMENTO A FIRMAR

1. Identificarse con el certificado de firma



2. Seleccionar el documento

PORTAFIRMAS			
▲ Pendientes ■ Firmados ■ Rechazados ■ Rechazados por otro ≡ Todos			
Fecha	Nombre del Documento	Expediente	Estado
17/11/2020	20200603_Informe teleformación Mayo G.D.Electrónica - Aitana Navarro Pérez	11378/2019	Pendiente
12/03/2020	certificación prueba	2017/pla/00181	Pendiente

3. Firmar

FIRMA DE DOCUMENTO 20200603_INFORME TELEFORMACIÓN MAYO G.D.ELECTRÓNICA - AITANA NAVARRO PÉREZ

Puede firmar el documento desde esta misma pantalla dándole al botón "Firmar". **Es necesario que tenga instalado en su equipo el programa cliente de Autofirma.**

Cliente Autofirma
Si rechaza la firma, se le solicitará un motivo para informar a la persona que le envió este documento para firmar.

En cualquier momento, la persona que le envió este documento, puede comprobar el estado en el que se encuentra la firma desde su "Panel de Control".

Acciones

FIRMAR **RECHAZAR FIRMA**